



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0060837/2018

Córdoba, 11 DIC 2018

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por el **Prof. Dr. Raúl Taccone**, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de ésta Facultad, correspondiente a compra de productos varios para el desarrollo de las actividades prácticas de las distintas asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 2171/2018 se otorgó una caja chica al Dr. Taccone para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas;

Lo informado por el Dr. Taccone de fs. 1, 2 y 3 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico, Dr. Víctor Gabriel Morón;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	PROVEEDOR	MONTO
23/10/2018	Jumbo Retail Argentina SA	\$119.57
11/11/2018	Libertad SA	\$211.98
13/11/2018	González Jorge	\$950.00
20/11/2018	Carli Jesus A	\$140.00
23/11/2018	Celestino Spahn SA	\$340.00
23/11/2018	Ratti Juan Abel	\$225.00
23/11/2018	Córdoba Goma S.A.C.I	\$1639.65
23/11/2018	Freites Enrique	\$945.00
23/11/2018	Florencia Iglesias	\$390.00
23/11/2018	Baster Hermanos SRL	\$1478.75
23/11/2018	Massimino Jorge David	\$209.00
03/12/2018	Carli Jesus Alberto	\$165.00
23/11/2018	Servicio de Taxi	\$109.04
23/11/2018	Servicio de Taxi	\$81.03
	TOTAL	\$7004.02

correspondiente a los gastos mencionados ut-supra, por la suma total de \$7004.02.- (Pesos Siete Mil Cuatro con 02/100).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0060837/2018

Artículo 2do.: Reintegrar al Dr. Raúl Taccone la suma total de \$4.02 (Pesos Cuatro con 02/100).

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2436
SB/mek


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC